



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

JUNTA ELECTORAL

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



ACTA Nº 15

En la ciudad de Córdoba, a los 09 días del mes de Abril del año Dos Mil Doce se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, designados por Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 010/12 la cual está integrada por: Ing. Agr. Ms Sc. Daniel A. PEIRETTI, en carácter de Presidente y por el Ing. Agr. Leandro CARBELO y el Ing. Agr. Julio SPADONI, como miembros Titulares y el Ing. Agr. Enzo TARTARA, como miembro suplente.

Se trata:

1º) Se da ingreso a la presentación efectuada por CUDAP:EXP-UNC:0017569/2012 por la Agente Adriana PEDANO, por la cual expresa:

"Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de pedir la incorporación al Padrón No Docente, para las próximas elecciones. Mi pedido se basa en que ya cumplo con los requerimientos establecidos por las reglamentaciones vigentes, en cuanto que tengo una antigüedad de 1 (UN) año por concurso en planta permanente de esta Dependencia."

En relación a la presente solicitud, esta Junta considera:

- Que a la fecha cumple con todos los requerimientos establecidos por el Reglamento vigente para ser incorporada al padrón NO DOCENTE de esta Dependencia.

Por lo expuesto esta Junta resuelve:

Hacer lugar a la presentación efectuada por nota CUDAP:EXP-UNC:0017569/2012 por la Agente Adriana PEDANO D.N.I.: 28.626.315 y en consecuencia incluirla en el Padrón de NO DOCENTES conforme a lo establecido por la ordenanza HCS Nº 19/10.

Se dispone que por Mesa de Entradas de esta Facultad se notifique a la Agente PEDANO y se remita copia al departamento Electoral de esta Universidad.

Sin mas temas que tratar y siendo las 11:50 Hs. se levanta la Sesión.

Ing. Agr. Ms.Sc. Daniel A. PEIRETTI

Ing. Agr. Julio SPADONI

Ing. Agr. Leandro CARBELO